

Santiago, 15 de octubre de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

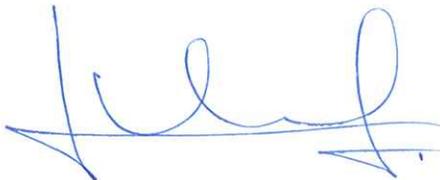
Ref.: Hecho Esencial Compañía Industrial El Volcán S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 20

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo a usted, que en sesión de Directorio de fecha 15 de octubre del 2014, se acordó informar en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Según la Ley N°20.780, Compañía Industrial El Volcán S.A., tributará según el Sistema Parcialmente Integrado a contar del año comercial 2017. Conforme a lo anterior y a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, el aumento en las tasas de tributación a las ganancias de la Sociedad, tendrá como efecto un impacto de sus pasivos netos por impuesto diferidos, con cargo a resultado, por única vez, de aproximadamente MMS 2.078. Este cargo será incluido en los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de Septiembre de 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Antonio Sabugal Armijo  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso